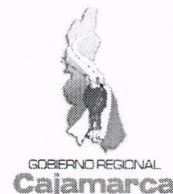




GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Cajamarca, 09 de enero de 2017

OFICIO N° 031 -2017-GR.CAJ/DREM

Sr.:

Aldo Ramírez Palet
Dirección General de Políticas, Normas e
Instrumentos de Gestión Ambiental
Av. Javier Padro Oeste N° 1440
San ISIDRO
LIMA



ASUNTO : Remite información

REFERENCIA : Ley N° 28611, art. 43°, inc. 43.1

Ministerio del Ambiente



1012063691

Tra. N°
00565-2017


Clave: 52a7

11-01-2017 14:20 N° Folios: 3

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención a la referencia hacerle llegar el Informe Técnico N° 001-2017-GR.CAJ/DREM-JHFA, de fecha 09 de enero de 2017 y con registro MAD N° 2692227, emitido por el Ing. Jorge H. Figueroa Alcántara, encargado del Área de Asuntos Ambientales de esta Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional, respecto al listado de denuncias ambientales 2016, esto dando conformidad al artículo 43, inc. 43.1 de la Ley N° 28611 de la Ley General del Ambiente, que establece *que las entidades públicas deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.* Información que se le remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


VÍCTOR E. CUSQUISIBÁN FERNÁNDEZ
Director Regional de Energía y Minas
Gobierno Regional Cajamarca

Anexo:

Informe N° 001-2017-GR.CAJ/DREM-JHFA (02 folios)
VECF/mjcv





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



INFORME N° 001-2017-GR.CAJ/DREM-JHFA

A : Abg. Víctor Edilberto Cusquisiban Fernández
Director Regional de Energía y Minas

De : Ing. Jorge Humberto Figueroa Alcántara
Asuntos Ambientales

Asunto : Remite listado de denuncias ambientales 2016

Referencia : Ley N° 28611 Art. 43 Inc. 43.1

Fecha : Cajamarca, 09 de Enero de 2017



Sr. Director cumpro con informarle lo siguiente:

En cumplimiento de la Ley N° 28611 Ley General del Ambiente, Art. 43 Inc. 43.1, que indica que las entidades públicas deberán enviar anualmente al Ministerio del Ambiente un listado con las denuncias ambientales recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA, es necesario informarle lo siguiente:

1. La Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, durante el año 2016 ha recibido 02 denuncias por contaminación ambiental.
 - 01 denuncia ambiental en el caserío de Bellavista, distrito de Celendín, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca.
 - 01 denuncia ambiental en el caserío de Shudal, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.
2. Las denuncias ambientales presentadas fueron atendidas oportunamente, realizando inspecciones inopinadas con la finalidad de verificar el hecho denunciado.
3. La Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, respecto a la primera denuncia ordenó la paralización de las actividades mineras, en relación a la segunda denuncia esta dirección solicitó al OEFA mayor información sobre la denuncia, mediante el Informe N° 040-2016-GR.CAJ/DREM-JHFA.

Se adjunta al presente informe copia del listado de denuncias ambientales 2016, recibidas por nuestra institución, con la finalidad de remitirlo al Ministerio del Ambiente y dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley N° 28611.

Es todo cuanto informo.

Gobierno Regional Cajamarca
Dirección Regional de Energía y Minas

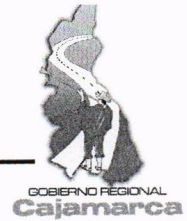
Ing° Jorge H. Figueroa Alcántara
CIP N° 111175



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - CAJAMARCA

DENUNCIAS POR PRESUNTA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA, MINERÍA ARTESANAL E INFORMAL - 2016

DENUNCIA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ESTADO ACTUAL	ACCIONES
1. DENUNCIA CONTAMINACION POR ACTIVIDADES MINERAS NO METÁLICAS EN CASERIO SHUDAL - CAJAMARCA (07/03/2016)	NO CONSIGNA NOMBRE - REMITIDO POR OEFA (SINADA)	NO CONSIGNA NOMBRE	PENDIENTE	SE SOLICITO A OEFA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA DENUNCIA (INF. N° 040-2016)
2. DENUNCIA CONTAMINACION POR ACTIVIDADES MINERAS NO METÁLICAS (ARENA) EN CASERIO BELLAVISTA - CELENDÍN (22/03/2016)	LIZ CECILIA PEREZ VILLAR	NO CONSIGNA NOMBRE	ATENDIDO (08/04/2016) INFORME N° 050-2016-GR.CAJ/DREM-JHFA	INICIO DE PAS

Gobierno Regional Cajamarca
Dirección Regional de Energía y Minas

Ing° Jorge H. Figueroa Alcántara
CIP N° 111175